

¿Qué deben incluir nuestros acuerdos para la democracia?



Tiempo de lectura: 6 min.

[Paola Bautista de Alemán](#)

Todo parece indicar que el próximo 28 de julio saldremos a votar y abriremos puertas a la democracia. Si todo sale bien, ese día le daremos el triunfo a Edmundo González Urrutia y derrotaremos a Nicolás Maduro. Llegar a esta coyuntura electoral no ha sido fácil. Por eso, conviene recordar algunos de los factores que la han hecho posible: la resiliencia política de María Corina Machado, la vocación unitaria de partidos políticos, el apoyo de la comunidad internacional y la valentía de los venezolanos, entre otros. La construcción de una ruta electoral ganadora fue posible por el compromiso firme de actores políticos claves con la estrategia de la unidad y el voto. Por eso, no dudo en decir: Lo que hoy es, pudo no ser.

A medida que nos acercamos a la democracia, surge la necesidad de ordenar el eventual cambio político. Necesariamente, se abre el debate sobre los posibles acuerdos que deberán canalizar los impulsos democratizadores que se expresarán el 28 de julio. Este artículo no pretende ser exhaustivo; entre otras cosas, aunque tuviera esa ambición, me faltan insumos y el contexto no lo permite. Por eso, ofreceré tres ideas generales sobre los eventuales acuerdos que podrán servir a nuestro proceso de democratización: (i) Quiénes deben crearlos y suscribirlos; (ii) su

contenido y (iii) el clima psicológico que debe acompañarlos.

I.

La primera idea refiere a quiénes deben crearlos y suscribirlos. ¿Qué características debe tener un acuerdo para contar con la obediencia del país? ¿Por qué ayuda a resolver el conflicto político? ¿Qué cualidades debe tener para que cumpla su función democratizadora? Al revisar otras experiencias, encuentro una clave insustituible y recurrente: la capacidad de representación real de los actores que los crean y los suscriben. Es decir, quienes los escriben y los firman deben ser la voz del país. Ahí radica su peso y trascendencia. Sus palabras se soportan en el apoyo popular. Por eso, los acuerdos políticos serán respetados y cumplirán con sus fines si, quienes los crean y los suscriben, son élites representativas que asumen su liderazgo con responsabilidad.

En Venezuela tenemos experiencia sobre esto. Basta volver a Punto Fijo para encontrar un ejemplo que nos es propio. Cuando Caldera, Betancourt y Villalba lo crearon y lo firmaron, no lo hicieron a título personal. Sus firmas representaban y comprometían a distintos sectores del país. Este episodio de nuestra historia es verdaderamente inspirador. Nuestro periodo democrático más estable nació por un acuerdo hecho por venezolanos, para venezolanos...

«Los acuerdos postelectorales deberán incluir y comprometer a instituciones del Estado venezolano para facilitar el cumplimiento del mandato del 28 de julio»

En pocas palabras, los acuerdos deben ser creados y suscritos por quienes representen, formal o informalmente, al país. En este momento, la oposición tiene una representación muy clara que ha sido validada nacional e internacionalmente: María Corina Machado, líder de la oposición electa en primarias; Edmundo González Urrutia, candidato presidencial electo por unanimidad por María Corina Machado y por la Plataforma Unitaria Democrática; y los partidos políticos, quienes se han puesto al servicio del movimiento de liberación que nos convoca a todos. En este momento, cualquier acuerdo que aspire a contar con la obediencia de los venezolanos debe ser creado y suscrito por ellos, quienes nos representan.

Después del 28 de julio, tendremos una nueva fotografía del país. Tendremos una nueva correlación de fuerzas. Encuestas recientes proyectan un resultado que favorece con creces a la oposición. No obstante, como estamos en dictadura, es difícil advertir cómo será el desenlace final. Aún así, podemos esperar lo siguiente:

los acuerdos postelectorales deberán incluir y comprometer a instituciones del Estado venezolano para facilitar el cumplimiento del mandato del 28 de julio. Ese será el tiempo formal de las garantías y los incentivos para quienes deseen cooperar con el regreso pacífico y constitucional a la democracia. En ese momento, la comunidad internacional podrá jugar un importante rol de acompañamiento, mediación y validación de los acuerdos.

II

La segunda idea refiere al contenido de los acuerdos. Cada proceso de cambio político es único. Son eventos hechos a la medida que se construyen paso a paso, con precisión y audacia. Ciertamente, este comentario puede generar resistencia en quienes se aproximan a la realidad desde la ciencia, con ánimo ascético y descriptivo. Entiendo esa disposición y valoro su alcance. Por eso, aclaro que mis ideas están escritas desde la sala de máquinas con el propósito de ayudar en la filigrana política que nos permitirá avanzar hacia la democracia.

Hace unos días leí el “Acuerdo parcial para la convivencia pacífica y garantías de no persecución política para todos” y hubo cosas que me llamaron la atención. Lo refiero como ejemplo porque me ayuda a ilustrar lo que quiero decir. Comentaré brevemente dos asuntos sobre su contenido.

Primero, el hilo conductor del documento es económico y no político. Prontamente, los autores ponen sobre la mesa “las sanciones” y “Citgo”. Esta decisión de diseño de los creadores de la propuesta revela sus prioridades. Recordemos que todo acuerdo es una radiografía del conflicto que pretende resolver. Se trata de un sesgo personalísimo y, en cierta medida, es válido. Sin embargo, me pregunto si corresponde al querer o a las prioridades reales y actuales del pueblo venezolano.

Un segundo asunto corresponde a la temática general de la propuesta: convivencia pacífica y garantías de no persecución política. El documento busca darle continuidad al acuerdo de garantías electorales alcanzado en Barbados. Pareciera un desarrollo lógico de consecución de acuerdos para promover la democracia en el país. Sin embargo, obvia un detalle no menor: el acuerdo de garantías electorales no se cumplió. Ocurrió lo contrario. Las condiciones de injusticia electoral se han profundizado y todo parece indicar que enfrentaremos unas elecciones no competitivas. En tal sentido, avanzar hacia un acuerdo de convivencia, sin antes profundizar en las precondiciones político-electorales que la harían posible, luce

prematureo y poco eficiente en términos democratizadores.

El ejemplo anterior me permite afirmar lo siguiente: el contenido de los acuerdos debe referir a los problemas reales y concretos que van surgiendo en la construcción del proceso político. No existe un tiempo pre agendado para cada temática ni una plantilla para la resolución de los conflictos que pueden surgir. Los temas y los momentos los irán dictando la realidad y sus demandas. No es falta de previsión; es realismo político. La prudencia política debe marcar el ritmo y las temáticas. Una decisión adelantada o una propuesta a destiempo puede afectar malamente al proceso y hacernos retroceder.

III.

La última idea refiere al clima psicológico del cambio político. Julio María Sanguinetti es un campeón de la democracia. Hace unos años, conversé con él sobre la transición que lideró en su país. De ese encuentro, recuerdo el énfasis que hizo en la importancia del manejo de las emociones que cristalizan en los momentos de cambio. El expresidente uruguayo comentó que el éxito de la transición se libra en la gestión en dos emociones muy concretas: el temor de quienes saben que van a dejar el poder y la impaciencia de quienes entienden que llegó el momento de asumirlo. En esa tarea de autocontrol emocional está la clave de la victoria.

Esta idea de Sanguinetti ha vuelto a mi memoria muchas veces. Temor, frustración, rabia, impaciencia. He visto y he sentido cada una de ellas. La política es una vocación difícil y, en dictadura, se profundiza su complejidad. Por eso, puestos en la realidad que nos convoca, me atrevo a decir que el modulador de estas tensiones humanas es la necesaria confianza que debe existir entre políticos. Esa confianza se construye con gestos y con acciones. Esa confianza son certezas y piso común. Esa confianza es cercanía humana y amistad cívica. Necesitamos esa confianza para poder avanzar.

Llegó el momento de terminar este artículo. Quedaron ideas en el tintero. Continuaré escribiendo. Estoy convencida de la importancia del debate público y del testimonio escrito. Pasarán los años, nos liberaremos y las generaciones futuras tendrán a dónde acudir para reconstruir todo lo que hemos vivido.

17 de mayo 2024

La Gran Aldea

<https://lagranaldea.com/2024/05/17/que-deben-incluir-nuestros-acuerdos-para-la-democracia-parte-i/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)